

Guayaquil, 29 de Julio de 2013

Señora:
MERCEDES ELENA OCHOA FLORES DE MORAN
Ciudad.-

55361

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GEMINISA ELECTRONICA MEDICA S.A. ANMOMAC** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirla a usted, para el cargo de **PRESIDENTE**, por el período de **CINCO AÑOS** y con las atribuciones que le corresponde según los Estatutos Sociales de la Compañía artículo vigésimo segundo. En caso de ausencia parcial o definitiva será subrogado por el Gerente de la Compañía quien tendrá estos mismos deberes y atribuciones.

Los estatutos de la Compañía **GEMINISA ELECTRONICA MEDICA S.A. ANMOMAC** constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. **EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el 10 de Marzo de 1988, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de Mayo del mismo año.

Felicitándola, por tan merecida designación, me suscribo de usted.

Atentamente

~~SR. ANGEL DE LA CRUZ MORAN MACIAS~~
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA **GEMINISA ELECTRONICA MEDICA S.A. ANMOMAC**.

SRA: MERCEDES ELENA OCHOA FLORES DE MORAN

Guayaquil, 29 de Julio del 2013

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.873
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclario de **Presidente**, de la Compañía **GEMINISA ELECTRONICA MEDICA S.A. ANMOMAC**, a favor de **MERCEDES ELENA OCHOA FLORES DE MORAN**, de fojas **105.018 a 105.020**, Registro Mercantil número **14.811**.

ORDEN: 34873



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



MP 0615000

MP, SGM, SA

Documentación y Archivo
INTENCIONADO AYACUCHO

01 NOV 2013

ENCUBIENDO
Escriba el nombre del responsable
Escriba el cargo del responsable

Orlando...

8882100 94